



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Municipalidad Distrital de Barranco

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO

ACTA N° 05

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Barranco, siendo las 9:00 horas del día 25 de noviembre de 2016; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 151-2016-MDB/ALC.

- Francisco Narrea San Miguel – Presidente
- Aghata Christie Ramírez Fernández – Miembro
- Ing. Leonardo Acuña Ulloa - Miembro
- Econ. Cecilia Mercedes Cuellar Arce – Miembro
- Abog. Luis Enrique Juanito Montes – Miembro

AGENDA:

1. Instalación del Comité de Control Interno.
2. Revisión y aprobación del Plan de Trabajo para implementar el Control Interno en el proceso de contratación pública de la Entidad.
3. Remisión del Plan de Trabajo al Alcalde.
3. Presentación de evidencias de difusión de actividades de Control Interno al interior de la municipalidad

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación del Comité de Control Interno

El Gerente Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno dio inicio a la sesión, manifestando que la misma fue convocada para instalar el Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Barranco, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 151-2016 MDB/ALC, con el funcionario que ha sido recientemente designado por el Alcalde, puesto que el comité se encargará de ejecutar las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento.

Al respecto, se hizo una breve exposición de la obligación que tienen las entidades públicas de implementar el Sistema de Control Interno conforme lo establece la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

2. Revisión y aprobación del plan de trabajo para implementar el Control Interno en el proceso de contratación pública de la Municipalidad Distrital de Barranco.

Se expuso sobre las acciones a seguir, los plazos y responsables de la implementación de cada una de las propuesta de control formuladas por la municipalidad, así como el orden en que éstas se implementarán; dicha actividad ha recaído en el Subgerente de Abastecimiento y Control Patrimonial.

3. Presentación de evidencias de difusión de actividades de Control Interno al interior de la municipalidad

Que, teniendo en consideración que se busca involucrar a todo el personal de la municipalidad sobre el rol activo que desempeñan en la implementación del control interno, precisándose que la responsabilidad de implementar y fortalecer el control interno no es exclusiva de Comité de Control Interno, ni es competencia del Órgano de Control Institucional, sino de toda la organización. Por lo que, se ha emitido un memorando circular, correos electrónicos, se encuentra en la página institucional y en los periódicos murales de la municipalidad.



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Municipalidad Distrital de Barranco


ACUERDOS

1. Se acordó por unanimidad la instalación del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Barranco.
2. Se acordó aprobar el plan de trabajo de Control Interno en el proceso de contratación pública.
3. Se acordó presentarle el plan de trabajo de Control Interno en el proceso de contratación pública al Alcalde
3. Se acordó visar las impresiones de correos electrónicos mediante los cuales se envió los comunicados sobre Control Interno.
4. Se acordó visar las fotografías del periódico mural de la municipalidad, donde se demuestra el comunicado de Control Interno.
5. Se acordó visar la fotocopia del memorándum circular mediante el cual se envió a todas las unidades orgánicas sobre Control Interno.
6. Se acordó remitir el link donde se evidencie la difusión en la página web institucional sobre Control Interno. <http://www.munibarranco.gob.pe/jdownloads/Sistema%20de%20Control%20Interno/Sistema%20de%20Control%20Interno.pdf>

Siendo las 10:00 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.


Francisco Narrea San Miguel
GERENTE MUNICIPAL


Aghata Christie Ramirez Fernandez
GERENTE DE PLANEAMIENTO,
PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN


Ing- Leonardo Acuña Ulloa
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS


Econ. Cecilia Mercedes Cuellar Arce
GERENTE DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA


Abog. Luis Enrique Juanito Montes
GERENTE DE ASESORIA JURÍDICA